
SEGUIMIENTO

AUTOINFORME DE

RENOVACION DE LA ACREDITACION

TITULACIÓN:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO
PERIODO INFORMADO (*):	2016-17/2017-18
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	http://usal.es/formacion-y-perfeccionamiento-del-profesorado-semi-presencial
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Comisión de Calidad (pendiente)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Junta de Facultad (05/02/2019)

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: el Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS: <ul style="list-style-type: none"> ● Memoria verificada ● Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		X	
JUSTIFICACIÓN			
<p>Este informe contiene la valoración de los dos primeros cursos académicos de implantación de la titulación. En los cursos en evaluación el grado de cumplimiento del plan de estudios fue total, a excepción de la asignatura optativa Didáctica de la Lengua en Educación Infantil (Cod: 305273) de la especialidad de Lengua Española. A lo largo de los dos cursos en evaluación se ha procedido al desarrollo regular de la planificación y de la docencia recogida en la Guía Académica del Máster y se han cumplido los criterios de selección y admisión de estudiantes estipulados en la memoria verificada.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
<p>En el curso 2016-17 no se ofreció en el plan de estudios la asignatura optativa Didáctica de la Lengua en Educación Infantil; porque en el momento de desarrollo de la docencia aún no se encontraban virtualizados los contenidos de la asignatura en su totalidad. Esta circunstancia fue debida a que la asignatura se introdujo en el Plan de Estudios en respuesta a la última de las alegaciones previas al proceso de verificación del título. Esta introducción fue valorada positivamente en el informe de verificación.</p> <p>Tal incidencia no afectó en gran medida al plan de estudios dado que el estudiante de esta especialidad puede elegir entre las asignaturas optativas “Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas” y “Didáctica de la Lengua en Educación Infantil” y por lo tanto, los estudiantes cursaron la asignatura de Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas. Inmediatamente se habilitaron los procedimientos necesarios para que el cumplimiento del plan de estudios fuera total para el curso 2018-19</p>			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
<p>La naturaleza del título y la novedad del mismo propiciaron determinadas resistencias en su implantación que han sido superadas con éxito funcionando actualmente, tanto a nivel académico como administrativo con total normalidad.</p>			

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
<p>El autoinforme ha sido elaborado por la Comisión de Calidad compuesta como indica la memoria de verificación. En cuanto al procedimiento, en un principio la Comisión de Calidad del Máster recabó información relacionada con los distintos apartados de este informe desde los agentes implicados en el desarrollo de la titulación. Dicha información es la base sobre la que se redacta este informe, que posteriormente ha sido difundido entre los coordinadores de especialidad, profesorado, alumnos y Personal de Administración y Servicios.</p>

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El interés académico y profesional de la titulación no ha cambiado desde que fue presentado para su verificación. La universalización de la educación obligatoria hasta los 16 años, el avance del conocimiento científico y tecnológico, así como un incremento de los retos y demandas que plantea la sociedad actual, refuerzan el incremento de la demanda de una mayor profesionalización para el profesorado de las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria, en particular. Dicha exigencia de profesionalización se extiende a una mejora de su formación para promover el desarrollo de las competencias que los profesores del siglo XXI requieren.</p> <p>Se trata de formar profesionales formados en la resolución de problemas, en investigación e innovación, que puedan contribuir a que las futuras generaciones de alumnos estén mejor preparadas para afrontar los retos de un mundo complejo, en continua evolución.</p> <p>La finalidad del título está relacionada con la formación continua y reciclaje profesional para el mejor desempeño de las labores docentes y sentar las bases para el perfeccionamiento de cuadros de profesores en zonas que lo precisan; por ello, este proyecto formativo se nutre de dos dimensiones competenciales. La primera de ellas, es disciplinar y aporta conocimientos que potencian la aptitud para enfrentarse eficazmente a nuevas situaciones movilizando múltiples recursos. La segunda es la pedagógica-didáctica y supone la construcción de conocimientos correspondientes, tanto a marcos teóricos generales que permitan comprender la realidad educativa, como a marcos teóricos específicos que permitan intervenir en situaciones de enseñanza de las distintas especialidades propuestas.</p> <p>El incremento de alumnos matriculados en el máster por curso, demuestra que el interés académico y profesional de la titulación sigue vigente.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Diferentes universidades de la Comunidad de Castilla y León ofrecen otros programas formativos de similar naturaleza semipresencial, cuya finalidad es la profesionalización docente; sin embargo este es el único que ofrece las especialidades de Lengua, Biología y Dificultades de Aprendizaje. Del mismo modo, de entre todos, este es el que ha presentado mayor número de alumnos matriculados.</p> <p>El máster está recibiendo apoyo institucional tanto de la administración educativa de la Comunidad de Castilla y León como de la propia Universidad que considera este tipo de formación profesionalizante de manera estratégica.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>-Web institucional perfil de ingreso: http://usal.es/formacion-y-perfeccionamiento-del-profesorado-semi-presencial/perfil</p> <p>-Web institucional criterios de admisión: http://usal.es/formacion-y-perfeccionamiento-del-profesorado-semi-presencial/criteriosadmin</p> <p>-Web propia del máster: http://mufypp.usal.es</p> <p>-Normativa de transferencia de créditos: http://usal.es/normativa-universitaria-aplicable-estudiantes.</p> <p>- Actas de la Comisión Académica y de Calidad</p> <p>-Página web institucional del máster: http://usal.es/formacion-y-perfeccionamiento-del-profesorado-semi-presencial/contacto</p> <p>-Normas de permanencia de la USAL: http://usal.es/files/BOCYL_NORMAS_DE_PERMANENCIA.pdf</p> <p>-Normativa interna de TFM y evaluación</p> <p>-Documentos de apoyo a la elaboración de TFM y Prácticum</p> <p>-Informes del desarrollo del Practicum y TFM</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.	X		
		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al			

		actual.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los criterios de acceso y admisión han sido publicitados tanto en la web institucional del máster; como en la web propia.</p> <p>El plan de difusión de la titulación previa a la matrícula de los estudiantes se ha desarrollado desde la página web de la universidad, la de la Facultad de Educación, y desde el Servicio de Orientación al Universitario, además de la web propia del máster y la plataforma virtual de AUGE (http://auge.edu.es/epipdal/).</p> <p>Tanto el perfil de acceso como los criterios de admisión se han ajustado a lo estipulado. Todos los estudiantes son docentes en el ejercicio de su profesión y han cumplido los siguientes criterios de admisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener estudios de licenciatura, grado o equivalente vinculado a la especialidad solicitada. 2. Ejercer o haber ejercido labores docentes en enseñanza pública o privada con nombramiento oficial. 3. Contar con experiencia docente en el ámbito de la especialidad seleccionada. 4. Expediente académico. <p>Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. (BOCyL 23 /1/2015) y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Todos los estudiantes matriculados en el máster lo han hecho a tiempo completo.</p> <p>La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos es visible para el estudiante en http://usal.es/normativa-universitaria-aplicable-estudiantes. En el periodo evaluado en este informe, ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos.</p> <p>La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente que se encuentra estructurada en módulos genérico y de especialidad, materias y/o asignaturas tal y como está recogida en la memoria verificada.</p> <p>Las asignaturas del módulo común se desarrollan entre los meses de octubre y enero y las especialidades entre febrero y junio y se imparten consecutivamente en orden tal y como aparecen en la memoria verificada. El Practicum se desarrolla entre el 1 de abril y 5 de julio dependiendo de la zona de procedencia del alumnado (Costa o Sierra-Amazonía). Todos los años la Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Emprendimiento y Empleo (SIPPE) firma más de un centenar de convenios con instituciones docentes del Ecuador para el desarrollo efectivo del Prácticum, para el que además se cuenta con tutores profesionales en estos centros y académicos de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Existen dos periodos de evaluación presencial, el primero, se desarrolla durante la primera semana de abril y se evalúan todas las asignaturas del módulo genérico y las que han culminado su impartición en los módulos de especialidad.</p> <p>La segunda fase de evaluación presencial se realiza durante la primera o segunda semana de septiembre y en ella se evalúan todas las asignaturas de las especialidades. El proceso de evaluación, dado el número de alumnos, es muy complejo y requiere de una organización rigurosa y de un gran esfuerzo por parte de la dirección, coordinaciones y resto de profesorado del máster. La Comisión Académica tiene aprobados los criterios de evaluación que se aplican en todas y cada una de las asignaturas.</p> <p>Con respecto al Trabajo de Fin de Máster (TFM), se ha debatido desde las distintas coordinaciones y comisiones de manera intensa; puesto que en el desarrollo del plan de estudios se encontraron dificultades iniciales de formación inicial de los alumnos relacionadas con estos procesos de investigación. Para resolver este problema se ha propuesto en el plan de mejora un programa de videoconferencias que se impartirán como complemento formativo. Además, fue aprobada por la Comisión Académica desde el primer curso de su implantación una normativa específica que regula el proceso de desarrollo y evaluación de los TFM y se han elaborado diferentes documentos guía que apoyan a los alumnos en el diseño de los TFM.</p> <p>En cuanto a la coordinación docente, todos los módulos tanto genérico como de especialidad tienen un coordinador que trabaja en conexión directa con la Dirección y las Comisiones Académica, de Calidad y de Especialidad. Del mismo modo, desde el primer año de implantación del título se procedió al nombramiento de un Coordinador de Prácticum y otro de TFM, al objeto de mejorar la calidad de la coordinación de ambos procesos. Además, cada asignatura del plan de estudios tiene un responsable que coordina la planificación con el resto de profesorado. La comunicación horizontal y vertical es fluida y se establecen reuniones tanto formales como informales de manera continuada.</p> <p>Para que la coordinación docente sea aún más fluida desde el primer curso de la implementación del Título se abrió</p>					

una espacio específico en la plataforma virtual Studium de la Universidad de Salamanca, espacio al que pueden acceder todos los profesores y personal de administración y servicios. En este espacio se encuentran disponibles las decisiones, actas y resto de información relacionada con el máster.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- La implantación y gestión académica del programa formativo del máster, a pesar de la novedad y complejidad propia del título, se ha desarrollada con perfecta normalidad desde el primer año de implementación del mismo.
- Elaboración y actualización de fichas normalizadas de cada una de las asignaturas del plan de estudios
- Cumplimiento de calendarios aprobados por la Comisión Académica y Junta de Facultad.
- Cumplimiento de calendarios aprobados por la Comisión Académica y Junta de Facultad.
- Informe de oferta, demanda y matrícula de la Unidad de Evaluación de la calidad de la Universidad de Salamanca

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Las Comisiones Académica y de Calidad están trabajando en la ampliación del periodo de realización del TFM.
- Construcción de una guía de buenas prácticas dirigida a los alumnos, área de mejora detectada tras la experiencia de implementación del título durante los dos cursos evaluados en este informe.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ● Página web institucional del título ● Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Comisión de Calidad del Máster ha garantizado el acceso a la información pública del título a través de la web institucional de la Universidad de Salamanca y de la web propia del Máster. Las guías académicas se encuentran en formato accesible para los estudiantes del Máster y otras personas o instituciones interesadas en el mismo.</p> <p>En la Guía Académica del Título se recogen objetivos, competencias, acceso, perfil de ingreso, reconocimiento de créditos, guía docente de las materias, objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc. Toda la anterior información aparece publicada previamente al proceso de matrícula. La información pública sobre el título es actualizada en coordinación con el vicedecanato de docencia de la Facultad de Educación y es coherente con la memoria verificada.</p> <p>También se ha facilitado una identidad digital a cada estudiante que le permite rápido acceso a su información académica y resultados de evaluación, información a la cual acceden mediante una clave de acceso.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Los estudiantes encuentran información relevante sobre el proceso de inscripción y desarrollo de las enseñanzas. Esta información es apoyada además por la CONTRAPARTE (AUGE) establecida en la memoria verificada.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>La página web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización que a veces, no se ajustan a la estructura particular de titulaciones de esta naturaleza. Por ejemplo, es imposible establecer en la guía docente unos horarios específicos o la definición de grupos de trabajo, dado que es un máster virtual; cuya única presencialidad está incardinada al proceso de evaluación y desarrollo del Prácticum. Por lo tanto, en la guía docente el epígrafe de horarios y distribución de grupos no se puede completar. Tampoco aparece el calendario de tutorías, siendo las tutorías concertadas por cada profesor a principios de curso con el alumnado.</p>					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ● Manual de calidad ● Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> ● Actas de la Comisión de Calidad y Académica del máster. ● Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca. ● Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo. ● Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios. ● Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado. ● Programa Docentia_USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado. ● Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/). ● Espacio Studium para la coordinación del Master ● Informes mensuales de desempeño de los tutores. ● Informes de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El máster cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), el cual se ha implementado de manera adecuada al objeto de mejorar la calidad de todos los procesos y sigue las pautas establecidas por el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca. Se procuró la constitución de la Comisión de Calidad desde el primer curso de implantación del título y fue aprobada en reunión de Comisión Académica desarrollada el 2 de marzo de 2017. Su composición se estableció según lo indicado en la memoria verificada, siendo sus miembros:</p> <p>Presidente: Dña. Ana B. Sánchez García Secretario: Dña. Noelia Morales Romo 3 vocales PDI (uno por cada ámbito de la especialidad) y otro de las materias comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · D. Santiago Vicente Martín (DA) · D. Félix Torres González (B) · Dña. Rosa Ana Martín Vegas (L y L) · Vocal módulo genérico: Dña. Ana Iglesias Rodríguez <p>-Alumnos-as: Adriana Vannesa Moreira, Christian Altamirano Rueda y Cristina Velásquez Flores -Miembro del Personal de Administración y Servicios: Dña. Paquita Zarza Gómez</p> <p>Con posterioridad y a petición de la interesada se sustituye por acuerdo de Comisión Académica de 3 de mayo al miembro representante del PAS, quien fue sustituido por Dña. Elisa Estrella Nieto Rodríguez. Para el establecimiento de funciones de los anteriores órganos de coordinación se toma como referente las establecidas en la memoria del título verificada y en las directrices para la coordinación de titulaciones de la Universidad de Salamanca aprobadas en Consejo de Gobierno de 30/09/2010. Las funciones de la Comisión Calidad han sido fundamentalmente de evaluación y seguimiento del título y se ha responsabilizado de recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo y de analizar y valorar los datos recopilados para la emisión de este informe. Además, gestiona el archivo documental del título. Para su funcionamiento, la CCT ha contado con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de</p>					

<p>Evaluación de la Calidad de la USAL. Todas las propuestas y sugerencias de mejora del profesorado y de los alumnos-as son elevadas a la CCT a través de los distintos coordinadores de especialidades y a través de la Presidenta de la Comisión. Además, también se dispone del buzón de quejas y sugerencias en la web propia del máster y del implantado a nivel general en la USAL http://www.usal.es/sugerenciasquejas., cuyo procedimiento puede consultarse en http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).</p> <p>La CCT se ha reunido durante el curso 2017-18 (ver evidencia que se aporta) y ha mantenido reuniones con los profesores del título. Se encarga de analizar anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Para ello se consideran entre otras las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso, ...) - Estructura del Título - Estructura y características del personal académico del Título - Estructura y características del personal de administración y servicios del Título <p>El desempeño de los tutores de la contraparte en el desarrollo de este máster (AUGE) es revisado quincenalmente por el equipo de supervisores. Así, cada 15 días, los supervisores revisan el cumplimiento de parámetros estandarizados que garantizar una buena atención y un correcto seguimiento de los estudiantes. Algunos indicadores en evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de consultas dentro del tiempo comprometido - Dinamización de los foros - Correcto desempeño de las tareas generales asignadas al tutor... <p>La información sobre el desempeño de los alumnos y de los tutores queda plasmada gráficamente, de modo que los profesores y el equipo de dirección del máster puedan tomar las acciones correspondientes y toda esta información es analizada anualmente por la CCT. También se dispone de encuesta de satisfacción de los alumnos-as con las asignaturas.</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● A pesar de las dificultades encontradas en la implementación del título, en virtud de la experiencia desde su implantación, hemos sido capaces de detectar puntos débiles y proponer algunos indicadores de mejora. ● El Sistema Interno de Garantía de Calidad está implementado desde el principio.
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● El máster tiene una duración superior a 12 meses. Este hecho implica que los informes de la Unidad de Calidad sobre, por ejemplo, rendimiento académico y satisfacción estén disponibles más tarde. Un ejemplo de ello, es que para la elaboración de este informe sólo tenemos indicadores disponibles del curso 2016-17.

<p>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</p>				
<p>Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad</p>				
<p>2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</p>				
<p>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autoinformes de evaluación y planes de mejora ● Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 				
<p>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</p>				
<p>Informe de verificación Fichas de las asignaturas Actas de la Comisión Académica y de Calidad Guía Académica</p>				
<p>SE APORTAN EVIDENCIAS</p>		<p>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</p>		<p>Se ha cumplido sin desviaciones</p>
<p>SI</p>	<p>NO</p>			<p>Se han producido ligeras desviaciones</p>
<p>X</p>		<p>Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p>		<p>X</p>
				<p>Se han producido desviaciones sustanciales</p>

X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
El título se implantó en el curso académico 2016-17 y este es el primer autoinforme de seguimiento. Desde la Comisión Académica se está trabajando sobre la adaptación de materiales para que se dirijan a las tres etapas consideradas (Infantil, Primaria y Secundaria) siguiendo las indicaciones expuestas en el informe de verificación.					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> El profesorado ha hecho un importante esfuerzo en la construcción de las fichas de las asignaturas y creación de la Guía Académica. Existe una fuerte implicación por parte del profesorado en la mejora de la planificación y desarrollo del máster y en la incorporación a dicha planificación de las orientaciones especificadas en el informe de verificación. Esfuerzo e interés por parte de la Dirección, Coordinaciones y profesorado en general para la implantación del título. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> Los materiales de apoyo a la enseñanza están virtualizados. Cualquier pequeña modificación exige de un coste económico añadido y esfuerzo del profesorado. No obstante, la actualización de materiales en sintonía con las orientaciones del informe de verificación se ha contemplado como área de mejora y ha sido propuesto por la Comisión Académica. 					

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Tablas de indicadores de profesorado Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Informes de satisfacción de los estudiantes Actas Comisión Académica					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
El máster es interdisciplinar e interdepartamental; y aunque está adscrito a la Facultad de Educación en la práctica se desarrolla en diferentes Facultades y Departamentos bajo la coordinación académica desde la dirección del mismo. Es pues, un máster que en su desarrollo implica a diferentes unidades de la institución (12					

unidades departamentales). Los departamentos implicados en el desarrollo académico son: Fisiología y Farmacología/Sociología y Comunicación/ Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola/ Biología Celular y Patología/ Bioquímica y Biología Molecular/ Botánica y Fisiología Vegetal/ Didáctica, Organización y Métodos de Investigación/ Lengua Española/ Biología Celular y Patología/ Psicología Evolutiva y de la Educación/ Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Teoría e Historia de la Educación.

El profesorado procedente de estas unidades departamentales reúne los requisitos de cualificación académica, experiencia técnica y de investigación exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

Del total de profesores que imparten docencia en el máster el 46,51% están adscritos al módulo genérico y el resto a las especialidades. De todos ellos 73,17 % es profesorado con vinculación administrativa definitiva en la Universidad (Catedráticos, Profesores Titulares de Universidad, Profesor Contratado Doctor).

El profesorado es suficiente para impartir docencia semipresencial y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. La mayoría realiza cursos de formación continua y proyectos de innovación, muchos de ellos relacionados con las TIC y su incorporación a la educación o los procesos de enseñanza-aprendizaje entornos virtuales.

La actividad docente del profesorado se evalúa cada dos años. Al no coincidir la secuencia temporal de desarrollo del máster con el año académico, no se tienen evaluaciones del módulo genérico, pues cuando la Unidad de Calidad habilitó el proceso, los alumnos ya habían sido evaluados de las asignaturas de este módulo. Se realizó consulta a la Comisión Académica del Máster que resolvió que dicha evaluación estaría muy sesgada y por tanto, sólo se evaluaron las asignaturas de las especialidades que obtuvieron una elevada nota media.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Alto nivel de especialización en cada materia por parte del profesorado que la imparte.
- Líneas de investigación afines a las materias impartidas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- La mayor parte de los ítems de la encuesta de satisfacción que la universidad habilita para los procesos de evaluación de satisfacción con el profesorado están muy vinculados a la docencia presencial y no se ajustan a las características intrínsecas de la docencia virtual.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Informes académicos de los tutores externos Informes de satisfacción de los estudiantes					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		

X	X	Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Además del personal académico ya descrito, el programa ha contado con la colaboración de un elenco de tutores-dinamizadores aportados por la institución contraparte (AUGE), así como de supervisores generales de la acción de estos tutores. Se trata de un conjunto de profesionales originarios del país donde se ha desarrollado el programa, con conocimientos de las materias impartidas, experiencia en el ámbito de la enseñanza local y dedicación completa al proyecto. Estos tutores además, evalúan el desempeño de los alumnos semanalmente y su vez, son evaluados por los alumnos.</p> <p>El máster cuenta con dos miembros del Personal de Administración y Servicios que se han encargado de realizar las tareas de apoyo administrativo, por lo que se considera suficiente. Además, en los trámites administrativos se ha contado con la colaboración del Secretario Académico del centro, cuya colaboración ha resultado de gran ayuda dada la complejidad del máster. Del mismo modo, aquellos aspectos técnicos relacionados con la docencia virtual han sido apoyados por el Vicedecano de Infraestructuras y por el Jefe de Conserjería; así como por el técnico de aulas de informática de la Facultad de Educación.</p> <p>En cuanto a los recursos materiales e infraestructuras la Universidad de Salamanca ha dispuesto de suficientes recursos apropiados para las enseñanzas de las materias correspondientes a este máster. Hay cobertura de red por cable y wifi en todas las dependencias y material informático capaz de soportar los requerimientos técnicos.</p> <p>El hardware necesario para soportar el funcionamiento de Moodle fue provisto por la institución contraparte quien ha garantizado las infraestructuras necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de comunicaciones con una disponibilidad del 100%. - Disponibilidad de acceso a los sistemas del 98% de las horas laborables y en comunicaciones y alimentación del 100% (servicio 24x7). - Copias de seguridad semanales completas y diarias incrementales de las bases de datos de producción, con almacenamiento de las copias del último mes. <p>Los recursos técnicos disponibles para implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual se han desarrollado sobre la plataforma Moodle que ha contado con herramientas de acceso a la información, de comunicación, de gestión y organización y evaluación.</p> <p>Además de los recursos referentes al soporte de hardware y software de la docencia, la Universidad de Salamanca cuenta con otros recursos en el ámbito de la virtualización; tales como el Servicio de Producción e Innovación Digital o el Centro de Procesamiento de Datos (CPD); los cuales en todo momento han apoyado el desarrollo del máster.</p> <p>Asimismo, se ha contado con un equipo de coordinación logística propiciado por la contraparte (AUGE) que se ha encargado en Ecuador del apoyo local en temas relacionados con la tramitación administrativa, desarrollo logístico para la realización de las fases presenciales (selección y designación de aulas); apoyo logístico y de comunicación durante la fase de prácticas, etc.</p> <p>En relación con las fases presenciales para evaluación, donde sí es necesaria la provisión de espacios físicos, hemos tenido a nuestra disposición aulas para la realización de los exámenes en diferentes centros docentes de Ecuador. Estas sesiones presenciales se han celebrado de forma simultánea en tres ciudades del país, en función de la dispersión geográfica de los alumnos, y el profesorado del máster ha contado con la presencia y apoyo de los tutores para la organización logística propia del desarrollo de exámenes presenciales.</p> <p>Los alumnos han tenido a su disposición la prestación de servicios del Servicio de Orientación al Universitario de la Universidad. Cualquier duda ha sido canalizada a través de la contraparte (AUGE); o bien a través de la Dirección, Coordinaciones y los propios profesores del máster. También, ha sido habilitada una dirección de e-mail del máster a través de la cual los alumnos pueden contactar ante cualquier duda o necesidad de orientación.</p> <p>Por último, los alumnos disponen de una Identidad Digital que les permite acceso a todos los recursos y</p>					

servicios digitales de las bibliotecas de la Universidad mediante el uso de usuario y contraseña.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Fuerte implicación institucional en el desarrollo del máster. ● Alto nivel de apoyo de la contraparte (AUGE) y de sus tutores académicos en el desarrollo del programa. ● Software y Hardware adecuado para el desarrollo. ● Existencia de un Servicio de Innovación Digital y del Centro de Procesamiento de Datos en la Universidad. ● Servicio de Orientación al Estudiante. ● Personal de apoyo administrativo al máster. ● Fuerte implicación del profesorado en el desarrollo de la docencia virtual ● Alta profesionalidad e implicación de los tutores de AUGE en las tareas virtuales de los alumnos
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas ● Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster ● Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados han sido analizados desde distintos puntos de vista:</p> <p>1. Desde la coordinación horizontal y vertical del máster, además de las tasas y resultados académicos y del Trabajo de Fin de Máster, la CCT ha llevado a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones del profesorado que imparte el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de los estudiantes. ● Comunicación con los estudiantes para comprobar qué competencias están adquiriendo y con qué dificultades se están encontrando. ● Reuniones de los coordinadores y diferentes comisiones de ámbitos, así como de la Comisión Académica y de Calidad. <p>2. En lo que concierne al control del desarrollo de logros por parte del estudiante, se han llevado a cabo las siguientes actividades, al objeto de vigilar el correcto cumplimiento de objetivos y de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento continuo del desempeño de cada estudiante, con análisis semanal sobre el ritmo que lleva en la lectura y visionado de los contenidos; en los ejercicios de autocomprobación y en la entrega de actividades programadas. ● Seguimiento sobre su participación en foros y en actividades grupales. ● La evaluación continua en la plataforma se ha completado con la evaluación presencial, en la que el alumno ha realizado un examen por cada materia/asignatura. ● Se han elaborado indicadores y criterios de evaluación y han sido aprobados por la Comisión Académica del máster. <p>Como resultados de estos procesos destacar que la adquisición de competencias satisface los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egresado estipulado en la memoria verificada. A lo largo de la experiencia de desarrollo de los cursos en seguimiento que evalúa este informe, se ha podido comprobar el nivel formativo inicial de los estudiantes del programa; el cual ha sido analizado desde la coordinación horizontal y vertical del máster y por los tutores y supervisores de la contraparte y se han puesto en marcha diferentes propuestas de adaptación al contexto y alumnos a los cuales se dirige el programa. Estas propuestas serán llevadas a cabo tanto por la parte contraparte (AUGE) como desde la coordinación académica del máster.</p>					

En este sentido, la parte contraparte ha propuesto para el curso en desarrollo la implementación de los siguientes talleres: 1) *Alfabetización tecnológica básica*, taller voluntario para aquellos estudiantes que presentan problemas con el uso de la tecnología, específicamente la plataforma de formación; 2) Talleres obligatorios: *Seguimiento de instrucciones y hábitos de estudio*, *Búsqueda y filtrado de la información*, *Aplicación de las Normas APA* y *Redacción de textos académicos*.

Además, de estos talleres será implementado y potenciado desde las acciones de la Comisión Académica y el programa de mejora aprobado por la CCT, un programa de videoconferencias por parte de especialistas que se centrará en aspectos psicopedagógicos, de especialidad docente e investigación al objeto de actuar sobre los puntos débiles detectados

Las actividades formativas y metodológicas son adecuadas para la adquisición de las competencias y tras un análisis exhaustivo de los resultados se han puesto en marcha diferentes actividades que sirven para cubrir aquellos déficits detectados en el nivel inicial de formación de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los estipulados en la memoria verificada y cada alumno realiza una prueba objetiva de cada asignatura, cuyo resultado constituye el 50% de la nota final. El otro 50% lo constituyen los resultados de evaluación continua del desempeño del estudiante en la plataforma en la cual se evalúa dicho desempeño de los estudiantes a través de diferentes metodologías de evaluación.

La plataforma virtual ha servido de apoyo a la docencia al permitir calibrar los logros de cada uno de los alumnos y del conjunto de ellos en cada grupo de trabajo. El profesorado ha recibido informes en los que se ha evaluado el desarrollo de las actividades de forma que, con la colaboración del tutor, se han podido corregir tendencias, estimular para la consecución de los objetivos individuales y poner remedio a situaciones que pongan en peligro los resultados de la asignatura y, consecuentemente, del programa de estudios.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Coordinación horizontal y vertical adecuada y fuerte implicación de las diferentes coordinaciones y profesorado responsable de las asignaturas en el seguimiento y análisis de los procesos de evaluación.
- Sistema de tutoría implementado.
- Rigor en la aplicación de los criterios de evaluación.
- Programación de actividades complementarias de tipo formativo al objeto de mejorar deficiencias detectadas en la formación inicial de los alumnos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Formación inicial de los estudiantes.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La estimación de los diferentes indicadores según se estableció en la memoria verificada es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de graduación:85% - Tasa de abandono: 15% - Tasa de eficiencia: 90% <p>En el momento actual de elaboración de este informe se dispone de indicadores referidos al primer curso en seguimiento (2016-17) que se describen a continuación::</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de rendimiento: 96,03%, • Tasa de éxito: 98, 28%, • Tasa de Evaluación: 97,71% • Tasa de abandono: 0% • Porcentaje de graduados en el año que inician el máster: 86,30% • Tasa de eficiencia: 100% <p>A la vista de los resultados, se puede decir por tanto, que las diferentes tasas son coherentes con la memoria verificada.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Cumplimiento de indicadores					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.			
JUSTIFICACIÓN					
No procede según memoria verificada					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
La Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, en colaboración con los responsables académicos del Título, recogen información sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado con la formación.					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Media de satisfacción elevada por parte de los alumnos 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> Se requiere adaptar los ítems de la encuesta de satisfacción de los estudiantes a la realidad de la docencia virtual. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
No procede según memoria verificada					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: creación de página web propia del máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2016-17	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2017-18
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Permite que los estudiantes y público en general tengan acceso a información precisa sobre la titulación.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Elaboración de la Guía Académica del Máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2016-17	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2016-17
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Los estudiantes y público en general pueden acceder a la información pública relevante del programa formativo	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: elaboración de normativa específica que regula el proceso de desarrollo de los TFM's y elaboración de las guías orientativas tanto del TFM como del Prácticum	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2016-17	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2017-18
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

La normativa y guías orientativas son recursos de indiscutible ayuda en los procesos de desarrollo y elaboración de memorias de TFM y Prácticum

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Creación de un espacio en Studium para la mejora de la coordinación entre el profesorado y para la difusión de información relativa al máster.	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2016-17	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2016-17
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha mejorado la comunicación entre el profesorado. Este espacio web resulta de vital importancia para la coordinación y desarrollo docente del proceso de Prácticum y TFM.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: dotación para uso del máster y del profesorado en general de un sistema de videoconferencia avanzado	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2017-18	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: diciembre 2018
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La herramienta supone un soporte fundamental para la coordinación, comunicación y evaluación que se ve apoyado por el sistema de videoconferencia.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: revisión y puesta a punto del formato de la memoria verificada	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2017-18	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: diciembre 2018
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha llevado a cabo sin dificultades	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Creación de una guía de buenas prácticas	
OBJETIVO: especificar indicadores de buenas prácticas en el desempeño de los alumnos del máster y regular los procesos de comunicación	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Desarrollo del plan de estudios	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: Elaboración de indicadores que regulen la comunicación efectiva y la adquisición de los resultados estimados	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica	
FECHA DE INICIO: diciembre 2018	FECHA DE FINALIZACIÓN: diciembre 2019
RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES,...): satisfacción del profesorado y alumnado con su implementación	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL): no procede	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: programa de videoconferencias temáticas impartidas por especialistas	
OBJETIVO: mejorar la formación inicial de los estudiantes	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Desarrollo del plan de estudios	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: Programación de cronograma de actividades Coordinación con especialistas Puesta en práctica	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica	
FECHA DE INICIO: diciembre de 2018	FECHA DE FINALIZACIÓN: diciembre 2020
RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Sistema de videoconferencias Personal especializado Retribución específica al personal especificado	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES,...): satisfacción del profesorado y alumnado con su implementación. Mejora de la formación de los alumnos en temas relacionados como investigación; o contenidos específicos de cada especialidad.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL): Trámites administrativos de gestión económica dentro del centro de gastos del máster.	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación,... – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje). – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título